



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

06 NOV. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

2404

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.125 de fecha 28 de Diciembre de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 04 de Diciembre de 2018, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2019.

c) Memorándum N° 526 de fecha 06 de Noviembre de 2019, del Secretario Municipal, Ministro de Fe, Don Mario Barragán Salgado, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 31 de fecha 05.11.2019, acordó aprobar aporte al Centro de Padres y Apoderados del Ballet Folklórico de Angol "BAFA".

d) Resolución N° 1600 del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención al **BALLET FOLKLORICO SOCIAL Y CULTURAL BAFA ANGOL**, la suma de **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos), para financiar la adquisición de género para diferentes trajes y pasajes para sus integrantes, quienes participaran del Festival Internacional del Perú, denominado "Danzando en la perla del Norte 2019", a realizarse desde el 10 al 17 de Noviembre de 2019.

2.- Esta institución deberá rendir cuenta documentada del traspaso de fondos otorgado, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas 24.01.999.003.999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JRM/PSS  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

MUNICIPALIDAD  
\*ALCALDE\*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL